



# Municipalidad Provincial de Yungay



"Año de la unión Nacional frente a la Crisis Externa"

## **Resolución de Gerencia Municipal N° 0326 -2009-MPY-GM**

Yungay, 06 OCT 2009

**VISTO**, el INFORME N° 0055- 2009- CEPB -MPY de fecha 06 de Octubre 2009, mediante el Cual EL COMITÉ ESPECIAL BIENES de la Municipalidad Provincial de Yungay Eleva a Gerencia Municipal el proyecto de bases del para su aprobación respectiva de la Adjudicación Menor Cuantía N° 0041 - 2009-MPY- Primera convocatoria, para la **ADQUISICION DE ACEROS DE 1" CORRUGADO FºYº PARA LA OBRA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS PUENTES MISHQUIYACU ANCA URAN Y MARE PURU EN LA CARRETERA DE INTEGRACION SHUPLUY TAMBRA SHUPLUY- YUNGAY ANCASH.** Y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento público;

Que, de conformidad a los establecidos al Artículo 26° de la ley de Contrataciones del estado aprobado mediante al Decreto Legislativo N° 1017 ; establece sobre las condiciones mínimas de las bases, así mismo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Determina la Autoridad Competente para su aprobación el mismo que puede ser a través del titular de la entidad, o el delegado expresamente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2009, del 11 de Febrero del 2009, el señor Alcalde le delego al Gerente Municipal, la atribución de aprobar el expediente de contratación y bases de los procesos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Yungay, en estricta aplicación de lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N°184-2008-EF;

Que, la Resolución de Gerencia Municipal N° 000317-2009 MPY /GM de fecha 02 de OCTUBRE 2009, aprueba el Expediente de contratación **ADQUISICION DE ACEROS DE 1" CORRUGADO FºYº PARA LA OBRA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS PUENTES MISHQUIYACU ANCA URAN Y MARE PURU EN LA CARRETERA DE INTEGRACION SHUPLUY TAMBRA SHUPLUY- YUNGAY ANCASH.**

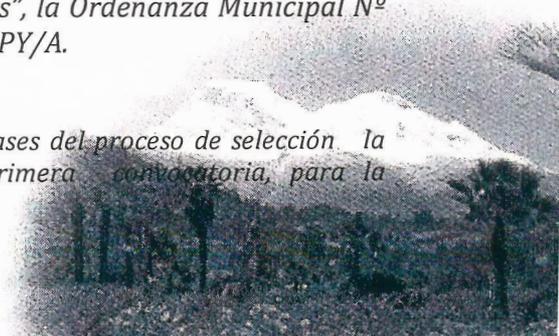
Por estas consideraciones y conforme a la facultad conferida por el Art.39 de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Ordenanza Municipal N° 009-2004 MPY y la Resolución de Alcaldía N° 070-2009 MPY/A.

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las bases del proceso de selección. la Adjudicación Menor Cuantía N° 0041 - 2009-MPY- Primera convocatoria, para la**

Plaza de Armas S/N - Yungay    Telefax: 043 - 393039

Web: [www.muniyungay.gob.pe](http://www.muniyungay.gob.pe)    043 - 393135





# Municipalidad Provincial de Yungay



**ADQUISICION DE ACEROS DE 1" CORRUGADO FºYº PARA LA OBRA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS PUENTES MISHQUIYACU ANCA URAN Y MARE PURU EN LA CARRETERA DE INTEGRACION SHUPLUY TAMBRA SHUPLUY- YUNGAY ANCASH, por el importe de S/. 14,560.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00 /100 Nuevos Soles).**

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER a la Unidad de Adquisiciones, ejecutar el proceso de selección y su publicación en el SEACE, debiendo cumplir con NOTIFICAR al presidente de la Comisión correspondiente y a las demás unidades orgánicas como correspondan, su ejecución de acuerdo a ley.

**ARTICULO TERCERO-** DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución conforme a los contenidos y antecedentes y anexos, con la variación única del cronograma del proceso que se sujeta a lo determinado por el SEACE.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
*Juan Artemio Cribillero Paredes*  
ABOG. JUAN ARTEMIO CRIBILLERO PAREDES  
GERENTE MUNICIPAL  
REG. C.A.A. Nº 1377

